

20 MAR 83

10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "RADIOCOM COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía "RADIOCOM COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1983, ante el Notario Quinto del cantón Quito, y ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minucha de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. **11091** de **4 MAR 1983**
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Luis Calderón Zevallos, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- En razón de la reforma de estatutos el artículo Tercero dirá: "**ARTICULO TERCERO.-** El plazo de duración o vida de la compañía será de cincuenta años, contados desde el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública por la que se constituyó la compañía, pudiendo prolongarse o acortarse por acuerdo y expresión unánime de los socios en la Junta General".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, **4 MAR 1983**

[Firma]
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVC.
103

[Firma] **NOTA:** El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.